

INFORME SOBRE LA NECESIDAD DE INICIAR LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE SERVICIOS (GIE 91/2018 CONMY 2018 1800000862)

En relación con la propuesta de tramitación del contrato GIE 91/2018 cuyo objeto es la **“Redacción de Proyecto Básico Modificado de un IES y Bachillerato (20+6) uds. y 2 ciclos formativos (PCPI y FP) a un IES, Bachillerato (20+6) uds. y un ciclo formativo de FP y del Proyecto de Ejecución de 6 uds. de Bachillerato y un ciclo formativo de FP en el IES de La Puebla de Alfindén de Zaragoza”** y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y de normas concordantes, se informa lo siguiente:

1.- Competencia del poder adjudicador

La Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, tiene atribuida la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación; la promoción y apoyo al estudio; la formación y el perfeccionamiento del personal docente; la garantía de calidad del sistema educativo, y la ordenación, coordinación y descentralización del sistema universitario de Aragón con respeto al principio de autonomía universitaria.

En virtud del artículo 7 del Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, modificado por Decreto 138/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, corresponde a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento realizar las funciones de programación, planificación, gestión, coordinación, control y asistencia técnica de las inversiones en infraestructuras y equipamientos del Departamento, así como la ejecución directa de las inversiones centralizadas relativas a los mismos.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón dispone que tendrán, en todo caso, la consideración de órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón los Consejeros del Gobierno de Aragón.

2.- Necesidad del contrato:

Entre las competencias generales de este Departamento en materia de enseñanza se encuentra la dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos educativos, al objeto de atender adecuadamente la demanda educativa en la Comunidad Autónoma.

Con fecha 29 de mayo de 2013, la Dirección General de Ordenación Académica, dispuso el inicio de las actuaciones necesarias que condujeran a la creación de un nuevo Instituto de Educación Secundaria, de 20 unidades de E.S.O y 6 de Bachillerato, con dos ciclos de grado medio Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes y Técnico de Mantenimiento Electromecánico, y dos programas PCPI: Auxiliar Informático y Operario auxiliar de Mecanizado y Montaje, con arreglo a la programación que establezca la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento en función de la ejecución técnica de la obra y las disponibilidades presupuestarias.

El 5 de junio de 2013 se inicia el expediente para la contratación de la *Redacción de proyecto básico de Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato (20 + 6) unidades y 2 ciclos formativos (P.C.P.I y F.P.)*, en La Puebla de Alfindén y *proyecto de ejecución de Instituto de Educación Secundaria de 20 unidades y 2 ciclos formativos (P.C.P.I) en La Puebla de Alfindén (Zaragoza)*, este proyecto fue aprobado el 15 de diciembre de 2014.

Con fecha 17 de diciembre de 2014 se inicia el expediente para la contratación de las obras de *Construcción de un Instituto de Educación Secundaria (20 unidades) y 2 ciclos formativos (P.C.P.I) en La Puebla de Alfindén (Zaragoza)*, con una ocupación parcial en septiembre de 2016 y la recepción final de la obra en el 2017.

La matriculación en el IES de la Puebla de Alfindén, en el curso 2017/2018 ha sido la siguiente:

Enseñanza	Curso	Grupos	P. Escolares	Nº Matriculados
ESO	1	5	135	153
	2	5	135	133
	3	3	90	78
	4	2	60	51
Bachillerato	1	1	35	22
	2	0	0	

El Informe de inspección de marzo de 2017 en el que se tienen en cuenta los centros adscritos al IES de la Puebla prevé los siguientes grupos, sin tener en cuenta la FP,:

- 22 grupos (19 ESO+3 Bachillerato) en el curso 2018-2019
- 24/25 grupos (21 de ESO y 3 ó 4 de Bachillerato) en el curso 2019-2020
- 26/27 grupos (21/22 de ESO y 5 de Bachillerato) en el curso 2020-2021 a partir de este curso se estabilizaría el número de grupos en 27 (21 de ESO +6 de Bachillerato).

Por lo tanto, se mantiene la previsión inicial del proyecto de construcción de 6 unidades de Bachillerato.

En cuanto a los ciclos de FP, dada la demanda de personal cualificado por las industrias aragonesas en la actividad del mantenimiento de los equipamientos y de los sistemas de producción, el IES La Puebla es, además, un centro docente idóneo para la puesta en funcionamiento de la familia profesional de Instalación y Mantenimiento teniendo en cuenta la cercanía a varios importantes polígonos industriales de Zaragoza.

La Dirección General de Planificación y Formación Profesional en el Informe de necesidades de nueva implantación del ciclo formativo de grado medio de Mantenimiento Electromecánico de marzo de 2018 propone la implantación del citado ciclo que se ubicará en las aulas y talleres previstas para el programa PCPI Operario Auxiliar de Mecanizado y Montaje, ya construidos, y que podrá utilizar espacios y equipamientos, como es el Taller de Mantenimiento Mecánico, Mecanizado y Soldadura, del ciclo formativo de grado medio de Mecanizado a implantar en el curso 2018/2019. En dicho informe se especifican los espacios formativos necesarios para completar el ciclo a incluir en el proyecto.

Por consiguiente, para la realización de la citada actuación es necesaria la contratación de un servicio consistente en la **Redacción de Proyecto Básico Modificado de un IES y Bachillerato (20+6) uds. y 2 ciclos formativos (PCPI y FP) a un IES, Bachillerato (20+6) uds. y un ciclo formativo de FP y del Proyecto de Ejecución de 6 uds. de Bachillerato y un ciclo formativo de FP en el IES de La Puebla de Alfindén de Zaragoza.**

3.- Precio de licitación

En el cálculo del valor estimado se han tenido en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se deriven de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

Al ser relevante la mano de obra, se ha tenido en cuenta los costes laborales derivados del XVIII convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos y la previsión de las retribuciones para 2018.

En base a lo anterior, se estima que el presupuesto de licitación del presente contrato, IVA excluido, es de 71.102,77 €, ascendiendo el importe del IVA a la cantidad de 14.931,58 € y resultando el presupuesto de licitación, con el IVA incluido, un total de 86.034,35 €.

4.- Insuficiencia de medios

La redacción de un proyecto de ejecución es una labor de gran complejidad que no puede ser desarrollado por la Administración debido a la insuficiencia de los medios materiales y humanos en este momento disponibles.

Los trabajos actualmente desempeñados por los técnicos adscritos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento consisten principalmente en la redacción de anteproyectos, la supervisión de proyectos y la dirección, supervisión y coordinación de las obras de infraestructuras educativas, deportivas y culturales en curso (se adjunta cuadro con la relación de técnicos y sus actuales cometidos).

5.- Plazo de entrega

60 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato.

6.- Propuesta de procedimiento de adjudicación

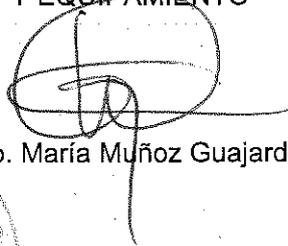
Al ser un contrato de servicios con un valor estimado inferior a 100.000 €, se va proceder a su licitación mediante un Procedimiento Abierto Simplificado con varios criterios de adjudicación, y una ponderación del 45% en los criterios evaluables mediante juicio de valor, al tener por objeto prestación de carácter intelectual conforme a lo establecido en el artículo 159.1 de la LCSP y representando los criterios relacionados con la calidad, al menos, el 51% de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145.4 de la LCSP.

No se considera adecuada la licitación por lotes, al ser el objeto del contrato el desarrollo de un trabajo de carácter intelectual.

En consecuencia, **SE PROPONE** el inicio del expediente de contratación de un contrato de servicios con las siguientes características:

- Denominación: "Redacción de Proyecto Básico Modificado de un IES y Bachillerato (20+6) uds. y 2 ciclos formativos (PCPI y FP) a un IES, Bachillerato (20+6) uds. y un ciclo formativo de FP y del Proyecto de Ejecución de 6 uds. de Bachillerato y un ciclo formativo de FP en el IES de La Puebla de Alfindén de Zaragoza"
- Valor estimado: 71.102,77 €
- Presupuesto de Licitación (IVA excluido): 71.102,77 €
- IVA (21%): 14.931,58 €
- Presupuesto de licitación (IVA incluido): 86.034,35 €
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- Forma de adjudicación: Procedimiento abierto simplificado con varios criterios de valoración de ofertas (artículos 145 y 146 y 156 y siguientes LCSP).
- Tramitación: ordinaria.
- Aplicación Presupuestaria: deberá imputarse a la partida presupuestaria 18010 G/4211/602000/91002 PEP 2013/000268 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2018.

Zaragoza, a 28 de junio de 2018
LA JEFE DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS
Y EQUIPAMIENTO



Fdo. María Muñoz Guajardo

